Gmail

Salud santarosadecabal-risaralda.gov.co <salud@santarosadecabal-risaralda.gov.co>

RV: Generación de Tutela en línea No 2784349

1 mensaje

Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Pereira <apptutelasper@cendoj.ramajudicial.gov.co> 24 de abril de 2025, 9:50
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j01cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: "salud@santarosadecabal-risaralda.gov.co" <salud@santarosadecabal-risaralda.gov.co>

Buen día,

Se remite acción de tutela al **JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL**, este mismo deberá notificar al usuario del número de **radicado**.

MMLBJ

Sr(a). usuario(a):
En adelante el tramite será directamente con el Juzgado al que le correspondió su reparto, en los detalles del presente mensaje aparece el destinario, donde podrá identificar el correo electrónico del despacho o consultarlo mediante el link **https://www.ramajudicial.gov.co/directorio-cuentas-de-correo-electronico**

IMPORTANTE SEÑORES DESPACHO JUDICIAL: Tenga en cuenta que el correo del cual se está enviando esta notificación es solo informativo, por lo mismo cualquier inquietud o inconveniente en apertura de los archivos o contenido de los mismos debe gestionarlo con el área encargada para soporte en línea y/o el usuario directamente.

Si tienes dudas o problemas, contacta a nuestro equipo de soporte al correo:
soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co

Navegadores Recomendados:

Este correo electrónico solo está habilitado para el envío de mensajes y NO para recepción de correo, por lo tanto, le invitamos a no enviar o solicitar información a través de este medio.

Agradecemos destinar unos minutos en el diligenciamiento en la siguiente encuesta, la cual tiene como propósito principal mejorar la calidad de la prestación del servicio y aumentar su grado de satisfacción.

Encuesta

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial Pereira

Oficina Judicial
Aplicativo Tutela en Línea
Palacio de Justicia - Carrera 7 #41-01
(+57) 606 3169011 Ext: 1002
apptutelasper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Antes de imprimir este correo, piense en su responsabilidad con la naturaleza
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de destruirlo

De: Tutela y Habeas Corpus en Línea Rama Judicial <tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 24 de abril de 2025 9:39 a. m.
Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Pereira <apptutelasper@cendoj.ramajudicial.gov.co>; salud@santarosadecabal-risaralda.gov.co <salud@santarosadecabal-risaralda.gov.co>
Asunto: Generación de Tutela en línea No 2784349

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,
Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 2784349

Lugar donde se interpone la tutela.
Departamento: RISARALDA.

Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL

Lugar donde se vulneraron los derechos.
Departamento: RISARALDA.
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL

Accionante: JULIO CESAR VIDAL CASTAÑO Identificado con documento: 18592353
Correo Electrónico Accionante : salud@santarosadecabal-risaralda.gov.co
Teléfono del accionante : 3171431910
Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:
Persona Jurídico: NUEVA EPS- Nit: 9001562642,
Correo Electrónico: Secretaria.general@nuevaeps.con.co
Dirección:
Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:
SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, VIDA,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:
Archivo

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:
Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.